

netrado todavía en una esfera que el cristianismo había vindicado para el verdadero Dios. Cuando en medio de la noche el pobre levantaba sus ojos al cielo, en lugar de la vía láctea de Juno veía el caminito de Santiago, que guiaba á sus hermanos los peregrinos que iban á visitar su sepulcro, ó el otro camino que siguen los bienaventurados para llegarse al trono de Dios. Los sábios no tenían sino una sola voz con la plebe para designar estos graciosos objetos que vemos todos los días, con nombres los más gratos para su corazón, á saber, tomados de los Apóstoles, de los santos de su particular devoción, ó de las bienaventuradas mujeres cuya inocencia y pureza parecen brillar en la immaculada hermosura de las flores. Por todo el ámbito de la tierra, ahora tan despoblada como estéril para la sensibilidad del corazón, rebosaba una vida llena de perenne belleza. Las aves, las plantas, cuanto se presentaba al hombre peregrino en ella, todos los seres vivientes, eran designados con expresiones de la fé y la esperanza cristiana. Así como en una ocasión aquellos rayos inflamados que salían de las llagas del Señor Crucificado, imprimieron en los miembros de San Francisco las sagradas llagas que llevó este serafín; así los rayos de luz y de vida que penetraban el corazón del pueblo cristiano, de fé sencilla como la del niño, imprimieron en todos los dominios de la naturaleza la imagen

del cielo, el signo de Jesucristo, el sello característico del amor» (1).

III. EL ARTE LITÚRGICO.

152. Que la Iglesia emplea todas las bellas artes, ménos la dramática por lo general, y las consagra y ennoblece en el hecho de ordenar sus obras á fines sobrenaturales; que en la Religión es donde ha podido encontrar el arte su ideal, y que á la sombra de la cruz han crecido las flores más hermosas de la poesía; es un hecho reconocido y confesado á cada paso, una verdad consignada en la historia, cuyas razones ya en parte hemos indicado (2). Siendo la Iglesia, como es, una manifestación continuada del Verbo, la obra más hermosa de Dios sobre la tierra, la revelación de la belleza celestial, suprasensible, en un medio visible, ¿cómo había de menospreciar este medio que tan suyo es, con el cual se halla tan estrechamente unida?

Llamada como está á educar seres á un mismo tiempo espirituales y sensibles fundándolos en el amor de aquel bien que ni ojo vió, ni ma-

(1) Montalembert, vida de Santa Isabel, introducción.

(2) Le véritable beau, le beau idéal de toutes les arts libéraux, ne se trouve que dans la haute sphère du culte, de la langue, des idées, des sentimens et des images de la religion. Maury, Essai sur l'éloquence de la chaire, I, XXI.

no alguna pudo jamás tocar, ¿cómo era posible que rechazase el auxilio del medio más importante, entre todos los que pertenecen al orden natural, para la consecución de ese sublime fin? Comprendiendo perfectísimamente la Iglesia, cuál sea la condición de los hombres, que «quieren ver con sus ojos la verdad antes de rendirle con el corazón el obsequio de la fé», con la ayuda del arte rodea por todas partes á sus hijos de multitud de signos é imágenes de objetos ultra-terrenos, y dispone y ordena su vida entera para la práctica y ejercicio habitual de la fé en medio de la cual se sienten ellos en su patria como entre las personas que forman el círculo de la casa paterna, según la expresión de Newman; al paso que los que fuera de la Iglesia quitan por sistema á la religión el auxilio de símbolos y signos, solo con mucho trabajo se acuerdan obscuramente de las verdades eternas al entrar el domingo en sus templos desnudos para oír la palabra ó celebrar la cena. Hé aquí los términos con que un poeta protestante confesó acerca de este punto el esquisito tacto de la Iglesia, de que carecen las sectas protestantes:

«Abandonando la oscura sala donde predicán los puritanos, y dejando asimismo la patria, recorrí las Galias y fuí ansioso en busca de Italia famosa. Era por el tiempo de la gran festividad de la Iglesia. Iban por aquellas vías enjambres de peregrinos; todas las imágenes estaban

adornadas de coronas; no parecía sino que la humanidad entera se dirigía en romería al reino de los cielos—yo también fuí arrebatado del torrente que formaba la muchedumbre de los fieles, y con ella volé á Roma. ¡Oh Reina! al ver delante de mí aquellas magestuosas columnas y arcos de triunfo; cuando me ví rodeado de la grandeza del Coloseo, un génio superior me introdujo en su apacible mundo de portentos! Jamás había sentido yo todo el poder de las artes; la Iglesia (protestante) que me formó en su seno, aborrece el encanto de los sentidos, no sufre tener ninguna imagen, y solo respeta la aeriforme palabra. ¡Qué no fué de extraordinario lo que pasó por mí en el momento de entrar en lo interior de las Iglesias, cuando llegué á oír una música bajada del cielo que difundía por todas partes sus acordes; cuando contemplé por mis propios ojos aquellas divinas representaciones, la salutación del ángel, el nacimiento del Señor, su santísima Madre, la augustísima Trinidad, la trasfiguración gloriosa; cuando ví al sumo pontífice oficiando en la misa y bendiciendo las gentes: ¡oh cuán poco valen en comparación de estas cosas el oro y las joyas espléndidas con que se adornan los reyes de la tierra! A aquel solo le rodea el esplendor de lo divino, cuya casa es nada ménos que el reino de Dios, del que únicamente pueden formar parte tales formas muy sobre las cosas de este mundo» (1).

Confesemos no sin vivo dolor que allí donde las formas que llenaron á Schiller de admiración, las usurpa «este mundo»; allí donde «la música del cielo» se torna en melodías teatrales, y sobre el texto de los sagrados cánticos se oyen los aires superficiales de la ópera ita-

(1) Schiller, María Estuardo, l. 6.

liana; donde el coro de la Iglesia se muda en escenario de cantatrices, en el cual se da en espectáculo con artificiales figuras y trinos y fugas la escelencia de sus gargantas, acostumbándose el «público» á mirar la Iglesia cual si fuera un salon de conciertos, y á buscar en el lugar santo placeres de aquellos que producen «artes que pocos pueden ejercitar, las de los saltimbanquis y funámbulos que hacen suertes muy difíciles» (1); ó finalmente allí donde el gusto del renacimiento y la estética piramidal han dado á la casa de Dios el aspecto de templo de las musas y adornado sus muros, cuidadosamente blanqueados, con imágenes al estilo de la antigüedad clásica; allí, decimos, el arte no parece tener otro fin que profanar lo sagrado, desfigurar la belleza, convertir el divino servicio en un entretenimiento profano; allí los efectos del arte están en abierta oposicion con las intenciones de la Iglesia, á cuyo espíritu se declara entonces el arte completamente extraño (2).

(1) Sulzer despues de Franklin.

(2) Cavendum autem est, ne sonus organi sit lascivus aut impurus, et ne cum eo proferantur cantus qui ad Officium quod agitur non spectent, neque profani aut lubrici; nec alia instrumenta musicalia, praeter ipsum organum, addantur. Idem quoque cantores et musici observent, ne vocum armonia, quae ad pietatem augendam ordinata est, aliquid levitatis aut lasciviae prae se ferat, ac potius audientium animos a rei divinae contemplatione avocet: sed sit devota, distincta et intelligibilis. (Caer. Episc. 1. 1. c. 23. n. 11.)

Por lo demás nadie podrá extrañar, si por ventura tiene presente el hecho que primero referimos, que incluyamos por último en el número de las bellas artes á la que constituye el núcleo, el fundamento, el centro de las demás artes consideradas en razon del servicio que hacen en la casa de Dios: al arte litúrgico.

153. Llámanse litúrgicos todos los actos ordenados por Cristo nuestro Señor ó por su Iglesia al culto público de Dios y á la santificación de los fieles, actos ejecutados por alguna persona eclesiástica debidamente autorizada ó bajo su direccion. A esta categoría pertenecen despues del santo sacrificio y de los sacramentos, las consagraciones y bendiciones y demás actos del culto solemne, ahora tengan lugar en la casa de Dios, ó bien fuera de ella (procesiones). Esto asentado, al arte litúrgico pertenece ejecutar todas estas cosas de un modo conforme á su naturaleza y al fin para que han sido ordenadas.

Por diferentes que sean unos de otros los actos litúrgicos atendido su valor intrínseco respectivo, todos ellos convienen en una propiedad, que es tener dos partes ó elementos, uno real y otro representativo; ó lo que es lo mismo: *son* lo que son, y *expresan* ó representan otra cosa distinta de su ser. Esta distincion no necesita ser probada en órden al santo sacrificio ni á los sacramentos. «Las purificaciones prescritas por Dios

en la antigua ley», dice el catecismo romano, «el pan sin levadura, los panes de la proposición y otras instituciones análogas, no tenían más valor que el de meros signos; eran cosas destinadas á excitar en el hombre la representación de otra cosa distinta (suprasensible). Pero los sacramentos de la ley nueva han sido ordenados por Dios no solo como signos sino á la vez como causas eficientes (1); pues la fé nos enseña que además de significar con cosas sensibles un efecto sobrenatural, lo causan..... Este efecto sobrenatural é inmediato es la gracia de Dios que nos justifica y hace santos... Y no es solamente esta gracia y esta interior santidad y justificación lo que expresan los sacramentos como signos que son sensibles, sino al mismo tiempo la fuente de que proceden, que es la pasión del Señor, así como su fin y su efecto, que es la vida eterna» (2).

Una cosa semejante, no ciertamente la misma, acontece con las bendiciones y consagraciones que proceden de la Iglesia. Las cuales no hacen su hecho al modo exactamente que los sacramentos, como actos que hace Jesucristo

¿Hay muchas Iglesias en que se observen religiosamente estas prescripciones?

(1) «Alia vero (signa) Deus instituit, quae non significandi modo sed efficiendi etiam vim haberent; atque in hoc genere Sacramenta novae legis numeranda esse liquido apparet.

(2) Catech. Rom. p. 2.c.1.n. 5. 6.

por sí mismo, sino hácelo por la virtud de la oración y méritos de la Iglesia. En cuanto á su parte expresiva se han de un modo semejante á los sacramentos.

Por último es imposible desconocer ambos momentos en los otros actos del culto divino, como unas vísperas solemnes, una procesión por ejemplo; porque de una parte tienen estos actos su propio valor moral-sobrenatural como obras positivas que son del divino servicio, y de otra elevan el alma á las cosas suprasensibles expresando el sentimiento interior por medio de los signos determinados con que van unidos (1).

154. El segundo elemento de las acciones litúrgicas, al cual hemos llamado representativo, es de la mayor importancia para la Iglesia de Dios que milita sobre la tierra; y así es imposible que se deje desear en ella. La Iglesia es esencialmente un cuerpo compuesto de muchos miembros, los cuales no son por cierto espíritus puros, sino hombres que constan de espíritu y cuerpo á un tiempo mismo. Esta sociedad por consiguiente, dice San Agustín (2), no pue-

(1) Sacri Ritus et Caeremoniae, quibus Ecclesia a Spiritu Sancto edocta, ex Apostólica traditione et disciplina, utitur in sacramentorum administratione, divinis officiis, omnique Dei et Sanctorum veneratione, magnam christiani populi eruditionem veraeque fidei protestationem commendant, *fidelium mentes ad rerum altissimarum meditationem sustolunt*, et devotionis etiam ignis etiam igne inflammant. Sixtus V. Const. «Inmensa aeterni Dei.» (22. Jan. 1587.)

(2) Aug. contr. Faust. 1. 19, c. 11. Véase el *Catecismo Romano*, p. 2. c. 1. n. 7.

de subsistir sin algun vínculo que en calidad de medio una á los miembros, sin signos perceptibles á los sentidos que formen ese vínculo de union y comunicacion entre los fieles. Y pues decimos esto de la Iglesia, razon es que consideremos en su vida misma y en los actos de ella, atendida su esencia, un orden visible y otro invisible; como en la Iglesia misma así tienen que compenetrarse en su vida formando una unidad viva el elemento corpóreo y el espiritual, y manifestarse en las cosas sensibles y las suprasensibles. Ahora bien; los actos propios de esta vida de la Iglesia, el medio más esencial en que esta vida acaece, son cabalmente las ceremonias litúrgicas; no podian ser otra cosa por naturaleza, ni dejar de manifestar en calidad de hechos visibles las cosas que no podemos percibir con los sentidos.

Muy á pechos hubo pues de tomar la Iglesia la necesidad de consagrar una atencion singular á este importante momento de su vida. Y á la verdad, la Iglesia ha mirado la parte relativa al sentido de los ritos y ceremonias litúrgicas como objeto de su más viva solicitud, con la cual ha ido desenvolviendo sucesivamente el gérmen divino que recibió de manos de su divino Fundador; gérmen en que está implícitamente el arte litúrgico todo, el cual llegó á su última perfeccion y complemento en los libros litúrgicos de la Iglesia donde se contienen de-

terminados y ordenados, con instrucciones muy ajustadas y precisas, hasta los últimos detalles. Tal como se nos ofrece este momento, así determinado, presenta á nuestra consideracion dos maneras de elementos visibles. En la primera de ellas clasificaremos todas las formas que contienen algun sentido simbólico ó alegórico. Tales son en primer lugar muchas ceremonias externas por cuyo medio se cumplen los actos litúrgicos, v. gr. la locion con agua, el ungir con óleo ó crisma, la imposicion de manos, el incensar con incienso, el bendecir con la señal de la cruz; vienen despues algunas cosas del orden natural, como la luz, el óleo, la cera, el fuego, la tela, la sal, la ceniza, los colores litúrgicos; y últimamente las vestiduras y vasos sagrados, donde hay que considerar la figura y la materia de que son.

A la segunda clase referiremos las diferentes apariciones, posiciones, movimientos y actitudes (1), y en una palabra, todo lo que hace el sacerdote ó ministro en cada caso, en cuanto á la parte exterior de tales ceremonias y ritos, ha sido prescrito y ordenado por la Iglesia de manera que exprese las disposiciones y afectos que á esos santos actos corresponden.

(1) Por ejemplo, bajar la cabeza, inclinarse en señal de reverencia, hincarse de rodillas, elevar y extender las manos, levantar los ojos al cielo, besar el altar ó el misal y otros análogos.

De aquí se infiere cuál sea entre las varias especies de representaciones tomadas del orden de cosas que directamente percibimos, la que emplea el arte litúrgico para ofrecer á nuestra consideracion la belleza suprasensible: no hay duda sino que emplea analogías y hechos ó fenómenos tomados de la vida interior del alma (v. n. 99. 100.) Como medio externò expresivo de estos fenómenos interiores usa de signos naturales visibles, á cuya clase corresponden precisamente las actitudes y movimientos pertenecientes á la segunda especie de elementos que hemos referido. Por el contrario las analogías no se nos presentan aquí como en las obras poéticas, por medio de imágenes ó signos, sino poniéndonos delante las mismas cosas, que forman de este modo la primera clase de elementos. A este propósito conviene observar que de lo dicho en el n. 111, y de la definicion que dimos de las bellas artes (n. 115), se infiere no ser de esencia de las mismas el uso de las imágenes ó signos relativos á las cosas percibidas inmediatamente ó en sí mismas.

Por lo demás, mirados en sí propios los elementos de que consta el momento corpóreo, ó sea la parte visible del arte litúrgico, preciso es reconocer que no son bastante inteligibles, porque la percepcion de la belleza suprasensible que pueden proporcionarnos, es débil y oscura; pero tornánse inteligibles de una parte con las

palabras ligadas á ellos como expresion inmediata del respectivo objeto dotado de belleza suprasensible (1), y de otra con la doctrina dogmática de la Iglesia católica. El conocimiento de esta doctrina, la profunda fé con que se profesa, ó por lo ménos la inteligencia más ó ménos perfecta de las palabras que acompañan á lo que se vé, son por esta razon requisitos indispensables para comprender las ceremonias litúrgicas, para sentir su valor y su belleza. No sin razon mandó el Concilio de Trento, y lo inculca con repeticion el Catecismo Romano, que los que ejercen el cargo de enseñar la doctrina y formar á los fieles en la vida cristiana, instruyan diligentemente al pueblo en algunos puntos concernientes á la litúrgia (2).

Claramente se deja entender que el valor del arte litúrgico en orden á la percepcion y deleite de la belleza suprasensible no es el mismo en todas las ceremonias. Los que quieran apreciar

(1) Por ejemplo, en la «forma» de los Sacramentos y las oraciones, y en general en los formularios litúrgicos.

(2) «En esto consiste el valor de las ceremonias, en significar los efectos de los Sacramentos, y hacerlos visibles á los ojos de los fieles, infundiendo en sus ánimos un sentimiento vivo de reverencia hácia la santidad y grandeza de estos misterios. La consideracion fiel y atenta de las ceremonias eleva el ánimo á contemplar las cosas invisibles y despierta y confirma la fé y el amor divinos. Por cuya razon á los que ejercen cura de almas les corre el deber de procurar que aprendan á conocer y comprender claramente el sentido de cada uno de los Sacramentos.» Catech. Rom. p. 2. c. 1. n. 10. Véase tambien c. 2. n. 45. y Conc. Trid. Sess. 22. *de sacri. Missae* cap. 5. 8. Sess. 24. cap. 7.

ese valor y formarse un juicio recto de dicho arte, que estudien lo que dispone la Iglesia con relacion á los tres últimos dias que preceden á la Pascua de Resurreccion, á la Misa solemne de Pontifical, á la consagracion de alguna Iglesia, ó para conferir el órden episcopal ó simplemente sacerdotal; y que asistan despues á estas ceremonias no donde quiera, sino donde se observan las instrucciones de la Iglesia, donde se hacen con advertencia y amor, con gusto y precision, con tiento y dignidad, con devocion y reposo, en una palabra, de tal modo que den testimonio al espíritu que las ha dictado á la Iglesia.

155. Basta lo dicho para demostrar que en los ritos y ceremonias de la litúrgia no se hacen desear ninguno de los elementos esenciales en toda obra de las bellas artes: y á la verdad, tales actos nos hacen ver cosas suprasensibles sobre manera bellas en objetos que percibimos directa ó inmediatamente; belleza cuya representacion ofrecen dichos actos á nuestro ánimo valiéndose de objetos bellos corpóreos. Decimos *bellos* corpóreos, porque es indudable que la parte externa de las acciones litúrgicas, como corpórea que es, debe tener la belleza que bajo este concepto le cuadra: cuando no lo mandara expresamente la Iglesia, la misma naturaleza de la cosa exigiria que en las ceremonias hubiese regularidad, conveniencia, órden, simetria, uni-

dad de movimientos (58) armónicamente concertados (1). Seria menospreciar las cosas más altas y profanar las más sagradas el querer los que sirven en la Iglesia, que desapareciera de la parte visible de su sagrado misterio estos elementos de la belleza; y sobre todo la ausencia de tales excelencias impediria completamente el fin que la Iglesia misma ha tenido principalmente ante sus ojos al ordenar con tan solícita diligencia las prácticas de la litúrgia, que es formar la vida cristiana, edificar á los fieles. Perfeccion interna, esplendor y sublimidad, cuanta sea posible, en todos conceptos, son medios esenciales para este fin; esto no tiene necesidad de prueba.

156. Es pues incuestionable que la arquitectura cristiana y el arte litúrgico no tienen que envidiar á ninguna de las seis bellas artes del órden primero la virtud de hacer obras que nos procuren la percepcion y el deleite de la belleza suprasensible. Pero esta propiedad de las producciones caleotécnicas ¿pertenece á la esencia de dichas dos artes, ó es solo una excelencia accidental de ellas que puede faltarles sin que por esto dejen de hacer bien su oficio? Si esta segunda pregunta recibiese una respuesta afirmativa, la arquitectura y la litúrgia carecerian

(1) *Ἄντα εἰσχημόνως καὶ κατὰ τὴν γένησθω.* (1. Cor. 14. 40)
Esta regla prescrita á las ceremonias litúrgicas por el Espíritu Santo, es la ley suprema de la liturgia práctica.

del derecho de ser contadas entre las bellas artes; pero su derecho en este punto es incontestable: ambas artes tienen de común el hacer sus obras para honrar y glorificar á Dios delante de los hombres, para edificar al pueblo fiel y para satisfacer las necesidades de la vida cristiana; y todo esto de un modo próximo, inmediato. No es por consiguiente difícil comprender que tratándose del objeto de dichas dos artes hay precision de un medio natural, psicológicamente necesario, para que la belleza suprasensible se vislumbre al través de alguna cosa bella sensible, y para que nazca el deleite consiguiente á la percepcion de aquella belleza. Si no se curasen ambas artes de semejante medio, dejarían de conspirar á su propio fin. Por el contrario, cuanto es mayor la perfeccion con que concurren á él la arquitectura y las ceremonias litúrgicas, cuanto más alta es la belleza que hacen resplandezca á nuestros ojos, tanto es mayor la seguridad y perfeccion con que obtienen su fin principal. La aptitud que respectivamente poseen para alcanzarlo, su utilidad práctica (dicho sea con perdon de la desinteresada estética moderna) están pues en razon directa de su perfeccion caleotécnica.

Con lo dicho resulta por sí misma justificada la expresion con que hemos marcado la distincion entre las bellas artes del orden primero, y las que últimamente hemos explicado ascribién-

dolas al segundo. Aquellas no son sino manifestaciones del arte que puede apellidarse bello: en la esencia de este arte está contenida íntegramente la esencia de cada una de sus seis manifestaciones ó artes formalmente bellas, cuyo fondo especial lo determina únicamente en cada una de ellas la propiedad del medio representativo de que respectivamente se sirven. De otro modo se han las artes del orden segundo. Pues aunque la idea de estas últimas comprende en sí la esencia del arte en general que apellidamos bello, la *ratio artis pulchrae*, pero no es agotada por ella; conviene, decimos, á dicha esencia, más no de un modo formal y explícito, sino implícito y virtual; las notas que constituyen la esencia de las seis artes de orden primero pertenecen á las del segundo como propiedad esencial, como atributo. Esto es lo que quisimos dar á entender con llamar á estas artes *virtualmente* bellas. Acaso pueda darse con otra expresion más feliz; pero en todo caso mientras sea verdadera nuestra doctrina, será siempre una injusticia despojar á esas tres artes del rango y dignidad de bellas, y dejarlas reducidas á la ínfima condicion de semi-libres ó bellas *secundum quid*.